

SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla denominado “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; así como del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones aplicables en la materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

La Cuenta Pública del Estado contiene información programática, presupuestal y contable que se estructura tanto por ente público como de manera consolidada, atendiendo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano que norma y coordina la armonización de la contabilidad gubernamental.

El Gobierno del Estado respetuoso de la legislación aplicable en materia contable, presenta en términos de lo establecido en los artículos 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numerales 2 inciso a, 5 inciso b y 6 inciso b del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, dado a conocer por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; la información financiera consolidada del ejercicio fiscal 2017, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y Organismos Constitucionalmente Autónomos, e integra la información proporcionada por las Entidades de la Administración Pública Estatal.

El presente documento es el resultado de la aplicación, en las labores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de las reglas, normas, acuerdos, lineamientos y demás documentos análogos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Principales resultados obtenidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla durante el ejercicio 2017.

Con el Objetivo de asegurar la atención médica las 24 horas en al menos un centro de salud en cada municipio, así como garantizar el abasto de medicinas del cuadro básico en centros de salud del Gobierno del Estado; en el mes de diciembre se logró que los 217 municipios cuenten con atención permanente las 24 horas, de forma continua los 7 días de la semana. Para conseguir este objetivo, se contó con 700 profesionales de la salud adicionales que se encuentran distribuidos en 137 centros de salud, 17 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), 46 hospitales y 17 unidades médicas móviles; el esfuerzo anterior, conllevó una inversión de 155 millones 46 mil 445.

En correlación a este compromiso, asegurar el abasto de medicinas, es una prioridad para el Gobierno del Estado; como resultado de lo anterior, se logró alcanzar un surtimiento de 98% en las unidades de salud, lo cual valió el reconocimiento del Secretario de Salud Federal, al ser Puebla una de las cuatro entidades con el mayor porcentaje de abasto.

Con el inicio del programa de Exámenes Médicos en Preescolares Públicos en el mes de julio, se dio cumplimiento al segundo compromiso de campaña firmado por el Gobernador del Estado ante notario público, mediante la puesta en marcha de 4 unidades móviles, de las cuales 3 fueron para toma de muestras y un laboratorio móvil para la interpretación de resultados; lo anterior, permitió la detección temprana de enfermedades metabólicas como el sobrepeso y obesidad, desnutrición, así como reducir el impacto de complicaciones, con un diagnóstico oportuno desde la edad preescolar, con previa autorización de los padres de familia.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se emitieron 315 mil 735 cartas invitación a padres, madres o tutores, pertenecientes a 2 mil 838 escuelas para la aceptación de la intervención en salud a sus hijos; con lo anterior, 274 mil 574 niños y niñas fueron tamizados mediante encuestas, incluyendo en lengua náhuatl, popoloca y totonaco con la finalidad de llegar a comunidades indígenas de la entidad. Como resultado, se realizaron estudios de laboratorio a 8 mil 147 infantes para descartar algún riesgo.

Para el logro de este compromiso se invirtieron 16 millones 228 mil 186 pesos en beneficio de las niñas y niños poblanos.

El infarto agudo al miocardio, es la principal causa de muerte. Para combatir este mal, se puso en marcha la estrategia denominada Puebla Estado Cardioprotegido, cuyo objetivo es lograr que los 217 municipios se encuentren capacitados, al tiempo de otorgarles equipos desfibriladores, para conformar una red integrada de atención al paciente con riesgo de infarto.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, y en la primera etapa del programa, se hizo entrega de 40 equipos desfibriladores en beneficio de 38 municipios, los cuales ahora cuentan con los mecanismos de atención integral para combatir decididamente este padecimiento.

Combatir la hipertensión arterial, permite reducir los impactos en la salud de los poblanos; lo anterior se ha convertido en una misión cotidiana en todas las unidades médicas del Estado; en ese sentido, de acuerdo a la Secretaría de Salud Federal, Puebla se situó en segundo lugar nacional con 1 millón 514 mil 869 pruebas para la detección de hipertensión arterial realizadas.

SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

En atención a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, se dio inicio al programa Puebla contra la Diabetes llega hasta tu casa, cuyo objetivo es acercar hasta la puerta del hogar, los servicios médicos para aquellos pacientes que han abandonado su tratamiento, evitando con ello, mayores complicaciones a la salud de los poblanos. Este programa fue conformado con la puesta en marcha de 2 vehículos equipados, un grupo de profesionales de la salud, así como todos los insumos y medicamentos especiales para la atención del paciente diabético.

Resultado de la operación de los programas contra las enfermedades crónico degenerativas, Puebla se mantuvo por sexto año consecutivo en los primeros lugares nacionales con el mayor número de pruebas de detección realizadas contra la diabetes mellitus. En este sentido, con cifras al cierre del mes de diciembre, se efectuaron 1 millón 596 mil 355 pruebas de detección, lo que permitió la identificación de 34 mil 673 pacientes con riesgo de padecer alguna enfermedad metabólica, garantizándoles atención médica oportuna y gratuita.

El contar con personal calificado, insumos y medicamentos necesarios para la detección oportuna y tratamiento de pacientes diabéticos, posicionaron a la entidad en el primer lugar nacional en el Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes, conforme al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

De la mano con el Programa Puebla contra la Diabetes llega hasta tu Casa y resultado del combate decidido contra la obesidad, conforme a datos de la Secretaría de Salud Federal, el estado se ubicó en el primer lugar nacional con más pruebas aplicadas, al efectuar 1 millón 593 mil 555 acciones.

Con la finalidad de acercar los servicios, donde no se cuenta con una unidad médica cercana y fomentar la cultura del cuidado a la salud, durante el primer año de gestión, se realizaron 56 Ferias de la Salud, que ofertaron servicios de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades, mediante materiales informativos y sesiones didácticas, además se distribuyeron anticonceptivos y suplementos alimenticios.

El Programa de Salud Bucal, se ubicó en el segundo lugar nacional en desempeño dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia de la Secretaría de Salud Federal por el cumplimiento de indicadores como infraestructura, eficacia y atención a preescolares y escolares en salud bucal. Asimismo, se llevó a cabo el XI Congreso Estatal de Estomatología, en el cual participaron 480 profesionales en la materia.

En el periodo que se informa, se otorgaron 847 mil 527 consultas y 6 millones 31 mil 370 atenciones odontológicas, entre las más comunes se encuentran la limpieza dental, aplicación de flúor y obturación de caries mediante las 412 unidades dentales distribuidas en todo el estado.

Se continuó con la estrategia integral Reducción de la Mortalidad Materna (REMMMA), enfocada a disminuir los riesgos a la salud de las mujeres en gestación. Conforme a datos de la Secretaría de Salud Federal, Puebla registró la cifra más baja en la historia del estado, con una razón de mortalidad materna (RMM) de 28.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, lo que significó una reducción de 34.8% respecto del año anterior.

Para la detección oportuna de cáncer de mama, el Gobierno del Estado incrementó la meta de mastografías a realizar en 2017 para situar a Puebla en los 6 primeros lugares nacionales con más acciones realizadas; en ese sentido, se efectuaron 45 mil 838 estudios a mujeres de 40 a 69 años de edad, y se identificaron a 310 mujeres con lesiones sugestivas a cáncer, a las cuales se les otorgó atención médica inmediata en las unidades de salud.

SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Aunado a lo anterior, contra el cáncer cérvico uterino, se realizaron 67 mil 222 citologías, lo que permitió la detección de 3 mil 907 mujeres con lesiones sugestivas, a quienes se les brindó atención médica de especialidad.

En concordancia con la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, en lo que va de la actual Administración, se logró que la Secretaría de Salud Federal nominara a 10 unidades médicas como “Hospitales Amigos del Niño y de la Niña”, logrando así, un total de 26 unidades en el estado; con dicha nominación, asegurando así, contar con una política escrita sobre la lactancia exclusiva y personal capacitado, en beneficio del binomio madre-recién nacido.

Para otorgar atención médica con los más altos estándares de calidad, se logró que 24 unidades médicas adicionales en los Servicios de Salud del Estado, fueran acreditadas en calidad y seguridad del paciente por el Gobierno Federal, lo que garantiza contar con infraestructura, personal e insumos médicos necesarios para una atención integral.

Asimismo, se logró la certificación del Hospital General de Zacatlán ante el Consejo de Salubridad General, como el máximo órgano de calidad en salud a nivel nacional, con lo cual se aseguró contar con los más altos estándares de calidad en el servicio que demandan los poblanos.

Como una acción trascendental para mejorar la calidad en la atención al paciente, y en el marco de la conmemoración al Día Internacional de la Enfermería, se logró por primera vez en la entidad, la certificación de 1 mil 675 enfermeras ante el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería A.C. (COMCE); lo anterior, derivado de un trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y la Fundación “Gonzalo Río Arronte”

Durante 2017, se logró la adquisición de 47 nuevas ambulancias terrestres, que se adhieren a la infraestructura operativa del SUMA. De las nuevas ambulancias, 40 cuentan con equipamiento avanzado, 4 están adaptadas con tecnología para terapia pediátrica y 3 para terapia neonatal, cumpliendo la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, que establece los criterios mínimos que se deben cumplir en la atención médica prehospitalaria, las características principales del equipamiento e insumos de las unidades móviles tipo ambulancia y la formación académica que debe tener el personal que presta el servicio en éstas.

Desde el inicio de la actual Administración, se realizaron acciones encaminadas a asegurar que los poblanos cuenten con la garantía de acceder a servicios médicos; en ese sentido, el indicador más importante es el denominado, carencia por acceso a servicios de salud.

Conforme al último estudio publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Puebla registró una carencia de 17.4%, lo cual colocó a la entidad, en el primer lugar nacional con la mayor reducción de esta carencia social respecto de 2012.